

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

<b>Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución</b>	<b>Denominación del puesto que ocupa</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Dirección electronica</b>	
Jorge Enrique Baquerizo González	Registrador Municipal de la Propiedad de Machala	Arízaga 1707 entre Ayacucho y Guayas	"NO APLICA"	(07) 2932-556	<a href="mailto:jbaquerizo@rpmachala.gob.ec">jbaquerizo@rpmachala.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					"NO APLICA", El Registro de la Propiedad no cuenta con representantes provinciales o regionales	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					"NO APLICA", El Registro de la Propiedad no cuenta con representantes provinciales ni regionales	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="mailto:marrobo@rpmachala.gob.ec">marrobo@rpmachala.gob.ec</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
<b>Nombres y apellidos de la o el responsable</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Extensión</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Correo electrónico de la o el responsable</b>	<b>Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información</b>
Manolo Arrobo Yanangomez	Arízaga entre Ayacucho y Guayas	(07) 2932-556	---	"NO APLICA"	<a href="mailto:marrobo@rpmachala.gob.ec">marrobo@rpmachala.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No. 006-RPM-2020</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			30/11/2020			
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL			
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>			GESTIÓN DE ASESORIA JURÍDICA REGISTRAL Y ADMINISTRATIVA			
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>			AB. MANOLO ARROBO YANANGOMEZ			
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:marrobo@rpmachala.gob.ec">marrobo@rpmachala.gob.ec</a>			
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(07)2 922 855			